CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIVISIÓN ANÁLISIS CONTABLE Y PATRIMONIAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. Nº 49/2023 "SERVICIO DE PROVISION DE ALIMENTOS PARA LA OFICINA DE ATENCIÓN PERMANENTE Y COORDINACIÓN DE JUICIOS ORALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM – S.B.E." ID 425.759-

CONCLUSIÓN: Teniendo en cuenta los índices de referencia, los promedios resultantes en el índice de Solvencia Financiera, índice de Endeudamiento e índice de Rentabilidad, de acuerdo a los requerimientos exigidos en los Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación del Pliego de Bases y Condiciones, referente a la Capacidad Financiera de los oferentes el cual arroja los siguientes resultados:

- **MARCHELA S.A** El promedio resultante en los diferentes índices analizados Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento y Ratio de Rentabilidad se encuentran dentro de los rangos referenciales.

Lic. Fernando Franco
Técnico Contable
Responsable Área Contable y Financiera

HECHO POR

CONTROLADO POR

Fecha: 04/10/2023

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Tabla de Análisis de la Capacidad Financiera de las Empresas Oferentes

PAC N° 49/2023
FECHA: 04/10/2023

Indice de Liquidez	MARCHELA S.A		
Años	2020	2021	2022
Activo Corriente	1.096.113.193	1.086.533.203	1.248.608.404
Pasivo Corriente	716.185.960	627.918.253	698.336.801
Coeficiente	1,53	1,73	1,79
Promedio	1,68		

Indice de Endeudamiento			
Años	2020	2021	2022
Pasivo Total	716.185.960	627.918.253	698.336.801
Activo Total	2.299.057.361	2.246.981.665	2.370.018.474
Coeficiente	0,31	0,28	0,29
Promedio	0,30		

Indice de Rentabilidad			
Años	2020	2021	2022
Utilidad después del Impuesto	28.105.594	42.082.725	89.965.937
Capital	1.450.000.000	1.470.000.000	1.470.000.000
Coeficiente	0,02	0,03	0,06
Promedio	0,04		

Resumen de Promedios de los tres últimos años

RATIOS	MARCHELA S.A	REFERENCIA
Ratio de Liquidez	1,68	Igual o mayor que 1
Indice de Endeudamiento	0,30	No deberá ser mayor a 0,80
Indice de Rentabilidad	0,04	No deberá ser negativo

HECHO POR

CONTROLADO POR